

<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA</b>
<b>NÚMERO LA-050GYR011-E266-2022</b>
<b>ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE BOMBAS DE INFUSIÓN, EJERCICIO 2022</b>

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas, del 12 de Septiembre del año 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis, 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), así como en el numeral 4 de la Convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por la representante del Área Requiriente adscrita a la Jefatura de Prestaciones Médicas, quien solventó las preguntas de carácter técnico y los representantes del Área Contratante adscritos a la propia Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El presidente del acto, señaló que de conformidad con el numeral 4 inciso b) de la Convocatoria, se procedió a ingresar a la bóveda de Compranet a fin de verificar la recepción de preguntas por parte de la proveeduría participante por medios remotos de comunicación electrónica, señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria así como el escrito de interés en participar, de la siguiente persona:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	5	5

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

Seguidamente, en razón del número de preguntas recibidas y la complejidad de las mismas y considerando el tiempo que llevará darles respuesta, la Convocante procede a informar a los Licitantes que se decreta un receso para continuar con la Junta de Aclaraciones a las 12:30 horas, del día de hoy 12 de Septiembre de 2022.

Siendo las 12:30 horas del día 12 de Septiembre de 2022, se reanudó la presente Junta de Aclaraciones.

A continuación se relacionan las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el interesado, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p><b>Anexo 1 Requerimiento</b>  <b>ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA DE INFUSIÓN</b></p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita participar con bombas de infusión volumétrica de un canal en sistemas modular, con la opción de administrar de 2, 3, 4, 5, y 6 infusiones simultáneamente por diferente canal, garantizando en su totalidad el cumplimiento de las vías. Lo anterior a efecto no limitar la participación de los licitantes de conformidad con el artículo 29 de fracción V de La LAASSP</p>	<p>Si se acepta, siempre y cuando se cumpla con el Anexo 1</p> <p><b>ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA PARA INFUSION PARA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, SOLUCIONES Y SANGRE:</b></p> <p><b>Inciso k)</b> Dotar de un tripié para cada bomba de infusión, para su</p>



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-050GYR011-E266-2022**  
**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE BOMBAS DE INFUSIÓN, EJERCICIO 2022**

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
		ubicación junto a la cama del paciente; que garantice la seguridad para la movilización de la bomba de una cama a otra o servicio dentro de la misma unidad.
2	<b>Anexo 1 Requerimiento ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA DE INFUSIÓN</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar bombas de 1 canal, con su propio software (programa) y hardware (equipos), en sistema modular con capacidad para, 1, 2, 3, 4, 5 y 6 bombas. Ofreciendo la opción de administrar dos o más infusiones simultáneamente por diferente canal, cumpliendo con una de las características solicitada, y brindar un servicio de calidad y seguridad al derechohabiente. Lo anterior con efecto de no limitar la libre participación de los licitantes de conformidad con el artículo 29 de fracción V de la LAASSP	Si se acepta siempre y cuando se cumpla con el total de los <b>613</b> canales requeridos para los hospitales.
3	<b>Anexo 1 Requerimiento ESPECIFICACIONES DE LA BOMBA DE INFUSIÓN</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertas bombas de 1 o 2 o 3 canales, en sistema modular con capacidad para, 1, 2, 3, 4, 5 y 6 bombas ofreciendo la opción de administrar dos o más infusiones simultáneamente por diferente canal, cumpliendo con una de las características solicitada, y brindar un servicio de calidad y seguridad al derechohabiente. Sin ser limitativo para los demás participantes cumpliendo así con lo solicitado en el requerimiento de las presentes bases	Si se acepta siempre y cuando se cumpla con el total de los <b>613</b> canales requeridos para los hospitales.
4	<b>Anexo 1 ESPECIFICACIONES DE LOS PERFUSORES O BOMBA DE INFUSIÓN DE JERINGA.</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos permita participar con bomba de jeringa PEFUSOR con las siguientes características. Esto sin ser limitativos para la demás participación. Lo anterior a efecto de no limitar la libre participación o concurrencia y competencias económica de conformidad con el artículo 29 fracción V de la LAASP  El Perfusor® compact S es una bomba de infusión de jeringa transportable de acuerdo a IEC / EN60601-2-24, que es apropiado para la administración de fluidos en terapias nutricionales y de infusión. Bomba de jeringa un canal con unión para dos o tres bombas con la opción de administra dos o más infusiones simultaneas Modo de funcionamiento continuo. Programación, volumen, tiempo, bolo etc. Velocidad de Infusión: 0.01 a 200 ml/ en incrementos de 0,1. Preselección de Tiempo 00:01 a 99:59. Rango o límite de volumen por infundir de 0.1 a 999.9 ml. Precisión Exactitud de la bomba de 2.5% como mínimo. Exactitud técnica excl. Tolerancia de jeringa ± 0.2 % Software en español. Selección de la jeringa, Bolo, Pausa Volumen total infundido, Volumen por dosificar, Límites de tiempo, Bloqueo de teclas. Detección automática de tamaño de la jeringa. Pantalla puede visualizar Velocidad, Tipo de jeringa etc. Velocidad máxima bolo 1200 ML Protocolo de historial de eventos de la bomba de infusión. Conexión a computadora RS 232 para ver historial de eventos. Límites de Presión de Oclusión: paso 1: aprox. 0.3 bar. Paso 2: aprox. 0.6 bar. Paso 3: aprox. 1.2 bar <b>Con sistema de alarmas audibles y visibles</b> Reducción de Bolo Automática en caso de detectar una oclusión	Es correcta su apreciación, se acepta.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO LA-050GYR011-E266-2022**  
**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE BOMBAS DE INFUSIÓN, EJERCICIO 2022**

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Alarma de presión (por ejemplo cuando hay una oclusión). La solución no puede ser infundida /Alarma de presión de oclusión (sensibilidad de oclusión) Jeringa vacía. Jeringa insertada incorrectamente. El sostenedor de la jeringa no está cerrado. La palanca de cerrado no se acomodó en su lugar de manera correcta Pre alarma de Jeringa con aviso antes de que la jeringa quede vacía Infusión completa. : La alarma sonará 3 minutos antes de que la jeringa se encuentre vacía Detección de dosificación errónea Alarma en caso de dosificado incorrecto Batería descargada, la señal de que la batería está cerca de descargarse empieza 30 minutos antes de que la batería se agote Batería auto recargable Bloqueo de panel de control. Silencio de alarma por 2 min. Peso Aprox. 1.6 kg	
5	<p><b>Anexo 1</b></p> <p>REQUERIMIENTO DE CONSUMIBLES PARA PERFUSORES EN COMODATO 2022</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante reconsidere la cantidad de requerimiento de consumibles para Perfusor, ya que de acuerdo a la NORMA Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos. 6.3.12 El equipo de administración de la terapia de infusión deberá cambiarse cada 72 Hrs. si existe sospecha de contaminación o infección sistémica asociada a un catéter central o periférico, se procederá al retiro inmediato.</p> <p>Jeringa transparente de 50 ml para Perfusor de jeringa (Pediátrica) Líneas de Extensión Transparentes para Jeringas de Perfusor (Pediátrico)</p>	No se acepta, toda vez que se requiere el insumo de acuerdo a los ingresos de Pacientes Adultos, Pediátricos Y Neonatos, Necesarios Para la administración intermitente o continua de fluidos parenterales y enterales incluyéndose los fármacos como los anestésicos, sedantes, analgésicos, catecolaminas, anticoagulantes, etc., sangre y componentes sanguíneos, nutrición parenteral total (NPT), lípidos y fluidos enterales.

Posteriormente, se procedió a enviar, a través del Sistema CompraNet, siendo las 12:35 horas según el registro que marca dicho Sistema las contestaciones a las solicitudes de aclaración realizadas en tiempo y forma por la persona que manifestó interés, haciéndole saber al licitante que cuenta con un plazo de seis horas para formular las preguntas que considere necesarias en relación con las respuestas remitidas, por lo que el plazo vence a las 18:35 horas y que en razón de lo anterior, se decreta un receso para continuar con la presente junta de aclaraciones a las 08:30 horas del día 13 de Septiembre de 2022, lo cual fue informado mediante mensaje a través del sistema CompraNet.

Siendo las 08:30 horas del día 13 de Septiembre de 2022, se reanuda la Junta de Aclaraciones y se hace constar que no se recibieron preguntas con relación a las respuestas dadas por la convocante.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127-B, de la Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará una copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 19 de Septiembre del año 2022, a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, ubicada en el domicilio señalado en el párrafo



<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA</b>
<b>NÚMERO LA-050GYR011-E266-2022</b>
<b>ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE BOMBAS DE INFUSIÓN, EJERCICIO 2022</b>

anterior, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 09:00 horas, del día 13 de Septiembre de 2022.

Esta Acta consta de 04 (cuatro) hojas y 5 (cinco) hojas de preguntas enviadas por el licitante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**POR LOS LICITANTES:**

SIN ASISTENCIA. (ELECTRÓNICA)

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	JEFA DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
C.P. MARÍA ISABEL PÉREZ TORRES	N47 LIDER DE PROYECTO.	
L.E. TRINIDAD NARANJOS MARTINEZ	COORDINADORA DELEGACIONAL DE ENFERMERÍA EN ATENCIÓN MEDICA	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

SIN ASISTENCIA

----- FIN DEL ACTA -----